

RESUMEN CURRICULUM VITAE (PUBLICACIONES Y DOCENCIA). CARMEN VIQUEIRA PEREZ

Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante (Premio Extraordinario de Doctorado), en la actualidad es Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alicante.

Es autora de diversas monografías, algunas de ellas sobre temas de investigación esenciales ("La prestación por desempleo", "El trabajo del inválido permanente absoluto", "La resolución del contrato de trabajo a instancia del trabajador por incumplimiento del empresario", "Interrupción y suspensión del contrato de trabajo con motivo de la adopción de un hijo", "La resolución colectiva del contrato de trabajo por irregularidades en el abono del salario en la Ley Concursal"). Es coautora del Manual "Derecho de la Seguridad Social" y del libro "Materiales de Derecho del Trabajo" del que también es coordinadora.

Cuenta con numerosas publicaciones en revistas especializadas y en libros colectivos. Ha sido investigadora principal de un Proyecto FIPROS del Ministerio de Trabajo e Inmigración y ha participado en otros proyectos de investigación financiados por la Generalitat Valenciana y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ha realizado estancias de investigación postdoctorales en la Universidad de Bolonia y Catania (Italia) y en la de Cambridge (Inglaterra). Es Directora del grupo de investigación "*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*" de la Universidad de Alicante y entre los años 1993 y 2003 dirigió la Escuela de Relaciones Laborales de dicha Universidad. Desde 2012 es Magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

EXTRACTO CV

1.- PUBLICACIONES.

1.1.- LIBROS

- 1.- "**La prestación por desempleo**", 421 páginas
1990, Valencia, (Tirant Lo Blanch).
- 2.- "**El trabajo del inválido permanente absoluto. Compatibilidad de la pensión en el nivel contributivo y no contributivo**", 163 páginas
1991, Madrid, (Civitas). En colaboración con el Profesor D. Francisco López-Tarruella.
- 3.- "**La resolución del contrato de trabajo a instancia del trabajador por incumplimiento del empresario**", 184 páginas
1994, Madrid, (Civitas).
- 4.- "**Interrupción y suspensión del contrato de trabajo con motivo de la adopción de un hijo**", 141 páginas.
2003, Valencia, (Tirant Lo Blanch).
- 5.- "**La prestación por desempleo derivada de despido**", 90 páginas.
2004, Valencia, (Tirant Lo Blanch).
- 6.- "**La resolución colectiva del contrato de trabajo por irregularidades en el abono del salario en la Ley Concursal**", 154 páginas
2007, Navarra, (Thomson/Civitas).
- 7.- "**Materiales de Derecho del Trabajo**", 166 pág.
2009, Valencia (Tirant Lo Blanch). Directora.
- 8.- "**Materiales de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Procedimiento laboral**", 168 pág.
2010, Valencia (Tirant Lo Blanch). Directora
- 9.- "**Esquemes i recursos didactis per l'ensenyament del dret del treball al Master Universitari d'Educació Secundària**"
2011, Alicante (UA). Directora
- 10.- "**Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Guía práctica**"
2012, Valencia (Tirant Lo Blanch, en prensa). Directora

11.- "Recursos docentes per a l'estudi i l'aprenentatge del Dret del Treball i Relacions Laborals"

2014, Alicante (UA) Coordinadora
ISBN 978-84-9717-310-0

1.2.- ARTÍCULOS Y CAPITULOS DE LIBROS

1.- "Efectos de la suspensión y extinción de la prestación por desempleo a causa de la realización de trabajos por el desempleado".

"Poder Judicial", nº 19, 1990, pág. 313-332. Número de páginas: 20

2.- "La necesaria reforma de la pensión de viudedad a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional".

"Relaciones Laborales", nº 24, 1990, pág. 37-47. Número de páginas: 10
En colaboración con el Profesor D. Francisco López-Tarruella Martínez.

3.- "Uniones extramatrimoniales y pensión de viudedad. De nuevo sobre la doctrina del Tribunal Constitucional y la necesaria y urgente reforma de la pensión de viudedad",

"Relaciones Laborales", nº 10, 1991, pág. 44-56. Número de páginas: 12
En colaboración con el Profesor D. Francisco López-Tarruella Martínez.

4.- "Los derechos de información en la Ley 2/1991: sujetos y ámbito de aplicación".

"Revista de Trabajo", nº 100, 1990, pág. 53-64. Número de páginas: 11
En colaboración con el Profesor D. Francisco López-Tarruella Martínez.

5.- "Titulación habilitante para la celebración de un contrato de trabajo en prácticas".

"Actualidad Laboral", nº 28, 1991, pág. 353-359. Número de páginas: 6
En colaboración con el Profesor D. Francisco López-Tarruella Martínez.

6.- "Concurrencia de la voluntad extintiva del trabajador con la voluntad extintiva del empresario".

"Revista de Trabajo y Seguridad Social", nº 132, 1994, pág. 161-192. Número de páginas: 31

7.- "La protección por desempleo".

Capítulo del libro "Derecho de la Seguridad Social", Valencia, Tirant lo Blanch.

*1ª edición, 1997, pág. 485-520. Número de páginas: 35

*2ª edición 1999, pág. 537-573. Número de páginas: 37

*3ª edición, 2001, pág. 540- 580. Número de páginas: 40

*4ª edición 2004, pág. 635-675. Número de páginas: 40

En colaboración con el Profesor D. Francisco López-Tarruella Martínez

8.- "Protección por desempleo y trabajo a tiempo parcial"

"Tribuna Social", nº 85, 1998, pág. 104-112. Número de páginas: 8

9.- "Sobre la necesidad de que el trabajador continúe en la prestación de trabajo hasta que adquiera firmeza la sentencia estimatoria de la acción resolutoria ex art. 50 ET"

"Revista de Derecho Social", nº 4, 1998, pág. 147-162. Número de páginas: 15

10.- "El pago único de la prestación por desempleo. Puntos críticos"

"Revista de Derecho Social", nº 8, 1999, pág. 61-70. Número de páginas: 9

En colaboración con el Profesor D. Fernando Ballester Laguna.

11.- "La protección por desempleo en el nivel contributivo"

Capítulo del libro "Seguridad Social práctica", Valencia, (Tirant Lo Blanch)

*1ª edición, 2000, pág. 901-960 Número de páginas: 59

*2ª edición, 2001, pág. 939-992. Número de páginas: 52

12.- "Desempleo"

Capítulo de la obra colectiva "Materiales para el estudio del Derecho del Trabajo" "PortalDerecho", (www.iustel.com), 2001, Número de páginas: 12.

13.- "La extinción del contrato por voluntad del trabajador"

Capítulo de la obra colectiva "Materiales para el estudio del Derecho del Trabajo" "PortalDerecho", (www.iustel.com), 2002, Número de páginas: 7.

14.- "La incidencia de la Ley 45/2002 en la noción de desempleo protegible"

"Revista General de Derecho del Trabajo", (iustel.com), nº 3, 2003, Número de páginas: 26.

15.- "La prestación por desempleo derivada de despido"

“Revista de Trabajo y Seguridad Social” (CEF), nº 245-246, 2003, pág. 75-102. Número de páginas: 27

16.- “El proceso en materia de permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares”

Capítulo del libro “*El proceso laboral*”, Tirant Lo Blanch, (Valencia), 2005, Volumen I pág.811-825. Número de páginas: 24

17.- “La incidencia de la Ley de reforma del sistema de protección por desempleo sobre la noción de desempleo protegible”

Capítulo del libro “*1 Jornadas Valencianas de Derecho del Trabajo*”, Tirant Lo Blanch, (Valencia), 2005, pág. 111-132. Número de páginas: 22

18.- “El derecho a la reducción de jornada por motivos familiares y la protección por desempleo”

*Soporte informático: “Revista General de Derecho del Trabajo”, (Iustel.com), nº 9, Julio 2005. Número de páginas: 17

*Soporte papel: “Revista de Trabajo y Seguridad Social” (CEF), nº 279, 2006, pág. 73-86. Número de páginas: 13.

19.- “El régimen jurídico de la suspensión contractual “a tiempo parcial” (art. 48.4 ET)”

Relaciones Laborales, nº 5, 2006. Pág.11-32. Número de páginas 22.

20.- “Los acuerdos de empresa”

Capítulo del libro “El régimen jurídico de la negociación colectiva en España”. Tirant Lo Blanch (Valencia), 2006, pág. 641-660. Número de páginas: 20

En colaboración con el Profesor D. Francisco López-Tarruella Martínez

21.- Nota introductoria del artículo “Desarrollo económico y administración laboral”

Aportación al libro “*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Cincuenta estudios del Profesor Luis Enrique de la Villa Gil*”. Ediciones CEF. 2006. Pág.1643- 1645. Número de páginas: 2

22.- “Pensión de viudedad y matrimonio homosexual”

Actualidad Laboral nº 14, 2006, pág. 1714- 1717. Número de páginas: 4

23.- “Jubilación y desempleo”

Capítulo del libro “Tratado sobre la Jubilación”, CEF (Madrid), 2007. pág. Número de páginas:

24.- “El ejercicio de la acción resolutoria por falta de pago o retraso en el abono del salario en el contexto del concurso: algunos puntos críticos”

Aranzadi Social, nº 17 de 2008, pág.27-34. Número de páginas: 8

25.- “Especialidades de la relación de trabajo en inserción”.

“Revista General de Derecho del Trabajo”, (Iustel.com), nº 17, Julio 2008. Número de páginas: 16

26.- “La reforma de la pensión de viudedad en la Ley de medidas en materia de Seguridad Social (Ley 40/2007)”.

Capítulo del libro “La reforma de la Seguridad Social”, Valencia (Tirant Lo Blanch), pág. 51-73. Número de páginas: 22

27.- “Aspectos laborales del RDL 2/2008, de medidas de impulso de la actividad económica”

Actualidad Laboral, nº 17, 2008, pág. 2051- 2065. En colaboración con la profesora Irene Bajo García. Número de páginas: 15

28.- “La situación protegida en la pensión de viudedad del sobreviviente de la pareja de hecho (ley 40/2007)”

Actualidad Laboral, nº 18, 2008, pág. 2154-2168. Número de páginas: 15

29.- “Acerca de la solicitud del pago único de la prestación por desempleo para subvencionar la cotización a la seguridad social como trabajador autónomo”.

Aranzadi Social, nº 13/2008, pág. 27-33. Número de páginas: 7

30.- “La relación de trabajo en inserción”, Actualidad Laboral, nº 7, 2009, pág. 772- 780. Número de páginas:

31.- “La acción resolutoria de alcance colectivo: problemas aplicativos del artículo 64.10 de la ley Concursal” “El Derecho”, 2009, número 3, pág. 1-6.

32.- “University teacher training during post-graduate studies. The spanish experience in the context of law education. Future perspectives” Con David Montoya Medina

33.- “Puntos críticos en la protección social del trabajador autónomo”

Capítulo del libro “*Crisis, reforma y futuro del Derecho del Trabajo*” Tirant Lo Blanch (2010)

34.- “Contratas y subcontratas: responsabilidad administrativa en materia de Seguridad Social”

Capítulo del libro “*El empresario laboral*” (2010)

35.- “Derechos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal: deficiencias y problemas aplicativos”

Aranzadi Social, 10/2010

36.- “Aspectos laborales de la Ley Concursal. Algunos puntos críticos tras un lustro de aplicación”

Actualidad Laboral, 18/2010

37.- “Un balance crítico acerca de los derechos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal”

Capítulo del libro “*Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad entre sexos*” Dir. Jaime Cabeza Pereiro (Tirant Lo Blanch)

38.- “Regulación temporal de empleo y protección por desempleo”

Cuadernos del Mercado de Trabajo (MTIN) nº 6/2011

39.- “Novedades en materia de medidas tendentes a la evitación del proceso (conciliación administrativa y reclamación previa) y en materia de medidas cautelares”.

Capítulo del libro “*La reforma del proceso laboral*”. p. 191-212. Tirant Lo Blanch, 2012. ISBN 978-84-9004-609-8

40.- “Cuidadores no profesionales”.

Capítulo del libro: “Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”. pp.45-60. Tirant Lo Blanch, 2012. ISBN 978-84-9004-350-9.

41.- “La situación legal de cese de actividad. Análisis de las causas comunes”.

Revista de Derecho Social. pp. 1-24. 2011. ISSN 1138869-2

42.- “Novedades en la modalidad procesal en materia de derechos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar”.

El Derecho. Revista de Jurisprudencia. pp. 1-7. 2011. ISSN 1888-4881

43.- “El proceso en materia de Derechos de Conciliación de la vida personal, Familiar y laboral” en “El proceso laboral” Dir. Blasco Pellicer, A. Tirant Lo Blanch (Valencia) Tomo I, pág 988-1019

44.- “Medidas de apoyo a la regulación temporal de empleo” en “Jornadas hispano-italianas sobre reformas legislativas del derecho laboral en tiempo de crisis”. Ed Low Cost books

45.- “La huella de la crisis en el Derecho del Trabajo español” en “Il Diritto del Lavoro al tempo della crisi” Ed Antezza pág 17-35. (2014)

46.- “La protección por desempleo en los convenios de la OIT”. Próxima aparición en Revista del ministerio de Trabajo

47.- “El sistema de protección social ante las situaciones de exclusión: exclusión social y desempleo”. Próxima aparición en “Documentación Laboral”

48.- “Un apunte sobre los intereses generados por deudas de la empresa a favor del trabajador”. Próxima aparición en “El Derecho”.

2.- DOCENCIA.

En cuanto a la DOCENCIA, ha realizado su labor docente sin interrupción y en régimen de dedicación exclusiva desde 1984. En estos 30 años de dedicación docente ha impartido la práctica totalidad de las asignaturas troncales y obligatorias adscritas al Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en distintas titulaciones (Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Licenciatura en DADE; Diplomatura en Relaciones Laborales) y ha asumido la coordinación de diversas asignaturas.

La tarea docente desarrollada -aunque centrada en el segundo ciclo- abarca todos los ciclos de la enseñanza universitaria, incluidos los estudios de doctorado, al que se ha

dedicado con especial intensidad en los últimos años y en el que ha desempeñado todas las funciones posibles: ha sido profesora, tutora y Directora de Tesis Doctoral. También ha sido especialmente relevante la docencia impartida en títulos propios de postgrado tanto en Universidades Españolas ("Especialista Universitario en Comunidades Europeas" y "Master en Prevención de Riesgos Laborales" en la Universidad de Alicante; "Especialista Universitario en Seguridad Social" en la Universidad de Valencia) como en Universidades Extranjeras ("Los sistemas de protección social en la Unión Europea" Universidad de Pinar del Rio -Cuba-; "La protección por desempleo en el Ordenamiento Jurídico Español" Universidad de Bayamo -Cuba-); así como la participación en diversos cursos y seminarios especializados y la Dirección de Cursos Universitarios de Verano.

Por lo que hace a la calidad de la actividad docente, ha de señalarse que, pese a que en la Universidad de Alicante la evaluación de la docencia ha sido voluntaria hasta el curso 2006-2007, siempre que ha sido posible, ha sometido a evaluación su tarea docente, obteniendo calificaciones muy favorables. Además, la solicitante ha ido adaptando la docencia a nuevas metodologías (clase interactiva, evaluación continua), ha incorporado el uso de nuevas herramientas tecnológicas (docencia on-line; utilización Campus Virtual) y ha participado en diversos proyectos de innovación docente (elaboración de guías docentes, métodos de evaluación), habiendo obtenido por ello diversas ayudas de la Universidad. Ha de hacerse notar también que la solicitante ha dirigido y/o participado diversas redes de investigación docente (6) y ha asumido numerosas responsabilidades relacionadas con la docencia entre las que cabe destacar su condición de miembro de Comisiones de Docencia de diversos Centros, la de responsable de convalidaciones de los programas de movilidad (LLP-Erasmus, SICUE y Movilidad No Europea), el desempeño de la Presidencia del Tribunal de Homologación de Títulos Extranjeros de la Facultad de Derecho, o su condición de miembro de distintas Comisiones de seguimiento de la implantación del Grado (en Derecho, en Relaciones Laborales). Relacionado también con la calidad de la actividad docente debe mencionarse el hecho de que la solicitante participe como autora en 9 publicaciones de carácter docente con proyección en diversas Universidades Españolas siendo, además, directora de 3 de ellas.

1.- DOCENCIA EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO

Curso	Asignatura	Titulación	Ciclo	Crédito
1983-84	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	4,5
1984-85	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	6
1985-86	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1986-87	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1987-88	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1988-89	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1988-89	Derecho del Trabajo I	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1989-90	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1989-90	Derecho del Trabajo I	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1990-91	Derecho del Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1990-91	Cooperación	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1990-91	Prácticas de Seguridad Social	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1991-92	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1991-92	Derecho del Trabajo II	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1991-92	Prácticas de Seguridad Social	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1991-92	Seguridad Social I	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3

1992-93	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1992-93	Derecho del Trabajo II	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1992-93	Aplicación del Derecho del Trabajo	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1992-93	Seguridad Social I	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1993-94	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1993-94	Prácticas de Seguridad Social	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1993-94	Seguridad Social I	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1994-95	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1994-95	Derecho del Trabajo II	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1994-95	Seguridad Social I	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1995-96	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1995-96	Derecho del Trabajo II	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1995-96	Derecho Sindical	Diplomatura Relaciones Laborales	1	6
1996-97	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1996-97	Derecho del Trabajo II	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1997-98	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1997-98	Aplicación del Derecho del Trabajo	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1998-99	Derecho de Trabajo	Licenciatura en Derecho	2	9
1998-99	Aplicación del Derecho del Trabajo	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1998-99	Derecho del Trabajo III	Diplomatura Relaciones Laborales	1	3
1999-00	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2000-01	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2001-02	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2002-03	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2003-04	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2003-04	Derecho del Trabajo	Diplomatura Ciencias Empresariales	1	3
2004-05	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2004-05	Derecho Sindical	Diplomatura Relaciones Laborales		6
2005-06	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2006-07	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho +ADE	2	7,5
2007-08	Derecho del Trabajo II (Seg. Social)	Licenciatura en Derecho	2	9
2007-08	Derecho del Trabajo II (Seg. Social)	Licenciatura en Derecho +ADE	2	9
2008-09	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2009-10	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2009-10	Derecho del Trabajo	Licenciatura ADE	2	4,5
2010-11	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2010-11	Derecho del Trabajo	Licenciatura ADE	2	4,5
2012-13	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2012-13	Derecho del Trabajo	Licenciatura ADE	2	4,5
2014-15	Derecho del Trabajo I	Licenciatura en Derecho	2	7,5
2014-15	Derecho del Trabajo	Licenciatura ADE	2	4,5

2.- DOCENCIA EN TERCER CICLO

Curso	Asignatura	créditos
2003-04	Sistema de Relaciones Laborales en el Derecho Español	3.00
2003-04	Derecho de la Seguridad Social	12.00
2004-05	Derecho de la Seguridad Social	12.00
2008-09	Sistema de Relaciones Laborales en el Derecho Español	1,5
2008-09	Derecho de la Seguridad Social	6.00
2009-10	Sistema de Relaciones Laborales en el Derecho Español	1,5
2009-10	Derecho de la Seguridad Social	6.00
2010-11	Derecho de la Seguridad Social	6.00
2012-13	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6.00
2013-14	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6.00

3.- PROGRAMAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Asimismo, la profesora VIQUEIRA PEREZ ha participado en los siguientes programas de innovación docente del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

- 1.- Programa de docencia intensiva para alumnos repetidores de la asignatura de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho (curso 1991-1992 y curso 1992-1993)
- 2.- Programa de prácticas individualizadas para alumnos de la asignatura de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho (curso 1991-1992 hasta curso 1996-1997)
- 3.- Programa de evaluación continua individualizada para los alumnos de la asignatura Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho (curso 1991-1992 hasta curso 1996-1997)
- 4.- Programa de evaluación continua en el Aula y clase interactiva (curso 1996-1997 hasta la actualidad).

1.- COORDINACIÓN DE ASIGNATURAS

Curso	Asignatura	Titulación
2007.2008	9608 Derecho del Trabajo	Diplomatura Criminología
2007-2008	9941 Derecho del Trabajo II	Licenciatura Derecho
2008-2009	9940 Derecho del Trabajo I	Licenciatura Derecho
2008-2009	9571 Derecho Sindical	E.U. Relaciones Laborales
2008-2009	9586 Empleo y Contratación	E.U. Relaciones Laborales
2009-2010	9940 Derecho del Trabajo I	Licenciatura Derecho
2009-2010	9115 Derecho del Trabajo	Licenciatura ADE

2.- REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO EN COMISIONES DE CARÁCTER DOCENTE

Curso	Comisión	Centro
2003-2004	Comisión de Contratación	E.U. Relaciones Laborales.
2004/2005	Miembro del Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Derecho
2004/2005	Miembro del Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Económicas
2004/2005	Comisión Contratación	E. U. Relaciones Laborales
2005/2006	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Derecho
2005/2006	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Económicas
2005/2006	Comisión Contratación	E.U. Relaciones Laborales
2006/2007	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Derecho
2006/2007	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Económicas
2006/2007	Comisión de Contratación	Facultad Derecho
2006/2007	Comisión de Contratación	E. U. Relaciones Laborales
2007/2008	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Derecho
2007/2008	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad Económicas
2007/2008	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	E. U. Relaciones Laborales
2007/2008	Comisión de Contratación	Facultad Derecho
2007/2008	Comisión de Contratación	E.U. Relaciones Laborales
2007/2008	Homologación de Títulos Extranjeros	Facultad Derecho
2007/2008	Comisión Asesora de Doctorado	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado
2008/2009	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad de Derecho

2008/2009	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad de Económicas
2008/2009	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	E.U. Relaciones Laborales
2008/2009	Comisión de Contratación	Facultad de Derecho
2008/2009	Comisión de Contratación	E.U. Relaciones Laborales
2008/2009	Homologación de Títulos Extranjeros	Facultad de Derecho
2008/2009	Comisión Asesora de Doctorado	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado
2009/2010	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad de Derecho
2009/2010	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad de Económicas
2009/2010	Tribunal 5ª, 6ª y 7ª convocatoria	Facultad de Humanidades (Turismo)
2009/2010	Comisión Convalidación	Facultad de Derecho
2009/2010	Comisión Asesora de Doctorado	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado
2009/2010	Programa Movilidad SICUE	Facultad de Derecho

3.- GESTIÓN

Respecto de la GESTIÓN académica, la solicitante ha desempeñado numerosos cargos de responsabilidad en la Universidad de Alicante: ha sido Vicesecretaria General (1984-1986); Secretaria del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (1986-1987; 1991-1993; y desde 2003 hasta 2011); Vicedirectora de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales (1987-1989); Directora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (1993-2003); y, desde su constitución, es miembro electo del Claustro General de la Universidad. En esta amplia trayectoria de gestión, es de destacar que, en su condición de Vicesecretaria General de la Universidad, supervisó los trabajos conducentes a la elaboración del Estatuto de la Universidad, y que, durante su extenso mandato como Directora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, fue la responsable de la implantación de la Licenciatura en Ciencias de Trabajo en la Universidad de Alicante y asumió -desde 2001- la gestión de esta titulación. También ha asumido tareas de gestión fuera del ámbito de la Universidad de Alicante, de entre las que debe señalarse, por su relevancia, que la solicitante fuera uno de los expertos que elaboraron el estudio para la creación de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y del contenido de las Directrices Generales Propias de la titulación que posteriormente avalaría el Consejo de Universidades. También debe señalarse que es colaboradora de la UCUA (Unidad de Calidad de las Universidades de Andalucía) en calidad de Técnico Académico, condición en la que actuó como miembro del comité evaluador externo de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba (2008). En la actualidad es Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Forma parte de diversos Consejos Editoriales y/o de redacción: es miembro del Consejo Asesor de la Editorial TECNOS para publicaciones dirigidas a las titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo y Directora de la Colección "Relaciones laborales y Ciencias del Trabajo"; es miembro del Consejo de Redacción de la Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Iustel), y miembro del Consejo Editorial de la Revista Brasileira de Estudos de Direito. Por lo demás, la solicitante pertenece a las Asociaciones Científicas relevantes en la especialidad: Asociación Española de Seguridad Social y la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, habiendo sido miembro del Comité Asesor de la Junta Directiva de esta última (2001-2003).

COMPROMISO DE VERACIDAD

CARMEN VIQUEIRA PÉREZ, DECLARA, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar, que son ciertos todos los datos que figuran en este Extracto de CV y se compromete a aportar la documentación acreditativa de los mismos si fuera requerida para ello.